



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0248 DE 2026

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Publica No. 001 de 2026, cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el 26/01/2026 se publicó en el link <https://contratacion.unillanos.edu.co/index.php/convocatorias-publicas/2026/convocatoria-publica-n-001-de-2026> los documentos previos del proceso de contratación tales como: proyecto de pliego de condiciones, presupuesto, APUS, estudio de conveniencia y oportunidad, mapa de riesgos, estudio del sector, licencia y planos.

Que, agotado el plazo previsto en el cronograma del proceso, se evidencia que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de Convocatoria Publica No. 001 de 2026, las cuales fueron atendidas por parte de los profesionales idóneos, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0110 de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Publica No. 001 de 2026, cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Que al proceso de selección se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	
1	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	NIT: 822.005.145-4

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, de la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No.	PROPONENTE	
1	SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA	NIT. 822.005.145-4

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Publica No. 001 de 2026



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0248 DE 2026

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Publica No. 001 de 2026, cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

al proponente, **SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA**, identificada con Nit. **822.005.145-4**, representada legalmente por el señor **ALEXANDRA GALINDO CAMACHO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.933 expedida en Villavicencio (Meta)

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Publica N° 001 de 2026, cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, a la persona jurídica **SEGURIDAD ESTELAR LIMITADA**, representada legalmente por la señora **ALEXANDRA GALINDO CAMACHO** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.439.933 expedida en Villavicencio (Meta), por un valor de **TRES MIL DIECISÉIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$3.016.076.916)** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co

ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co Convocatoria Publica N° 001 de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Revisó: Vo. Bo. Wilson Fernando Salgado Cifuentes – Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó: Julián Vásquez Gutiérrez – Contratista Prof. de Apoyo VRU

Proyectó: Alejandra Sarmiento Fula - Contratista Prof. de Apoyo VRU